Radicado: D 2018070001793

Fecha: 06/07/2018

Tipo: DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

La Resolución 1778 del 27 de enero de 2017, en su artículo 5, contempla las causales de terminación del encargo en el cual se establece: Conforme a la normatividad vigente, el encargo termina, por las siguientes causas: 1: "por renuncia al encargo".

Mediante los oficios radicados 2018020048421, 2018020048642 del 29 de junio y del 3 de julio de 2018, respectivamente, el señor DIONISIO ELKIN DE JESUS PALACIO AVENDAÑO, identificado con cédula de ciudadanía 70.082.596, presentó renuncia al encargo como TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 02, NUC Planta 1059, ID Planta 0640, de la DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA de la SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y al cargo del cual es titular como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 6844, ID Planta 4481, del Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE **SISTEMAS** DE INFORMACIÓN Y CATASTRO del **DEPARTAMENTO** ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 31 de julio de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor DIONISIO ELKIN DE JESUS PALACIO AVENDAÑO, identificado con cédula de ciudadanía 70.082.596, al encargo como TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 02, NUC Planta 1059, ID Planta 0640, de la DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA de la SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL V al cargo del cual es titular como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 6844, ID Planta 4481, del Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE **SISTEMAS** DE INFORMACIÓN Υ **CATASTRO DEPARTAMENTO** del ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 31 de julio de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia del artículo anterior la plaza de empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 6844, ID Planta 4481, del Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 31 de julio de 2018, es vacante definitiva, dicho cargo es ocupado en Encargo por el señor MARCO AURELIO GONZALEZ LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía número 98.491.872.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZGOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró y Revisó: Olga Lucia Giraldo

Aprobó: Natalia Patricia Sierra Pa Aprobó Jairo Alberta Jang P